



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30
PRECIOS DE SUSCRICIÓN

MADRID Y PROVINCIAS.		ESTADOS DE EUROPA.	
Trimestre.	Pesetas 3 75	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	7	Semestre.	9
Un año.	13 50	Un año.	18
CUBA, PUERTO-RICO Y AMÉRICA.		LOS DEMÁS ESTADOS.	
Semestre.	Pesos oro 21 1/2	Semestre.	Pesos 4
Un año.	5	Un año.	7 1/2

Número suelto en toda España, 0 50 cént. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta.	Universidad Central.
Lázaro Bardón.	Id. id.
Alfredo Adolfo Camús.	Id. id.
Tomás Santero.	Id. id.
José Ramón de Luanco.	Universidad de Barcelona.
José Laso.	Id. de Salamanca.
Antonio Casarés.	Id. de Santiago.
Antonio Alonso Cortés.	Id. de Valladolid.
Federico Benjumea.	Facultad de Med. de Cádiz.

D. Manuel M. J. de Galdó.	Instituto del C. Cisneros.
Joaquín M. Fernández Cardín.	Id. de San Isidro.
J. M. Llinás.	Escuela Normal Central.
Cayetano Martín y Oñate.	Id. id. de Toledo.
Emilio Arrieta.	Id. de Música y Declamación.
Joaquín M. Sanromá.	Id. de Comercio.
Luis M. Utr.	Id. de id.
Francisco P. de Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.
José Casado de Aizal.	Id. de Pintura y Escultura.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NUM. 20, PRINCIPAL

ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias. En París en la librería de E. Denté. Los precios marcados son por la suscripción pagada por adelantado, en metálico, libranzas, letras de fácil cobro ó en sellos de comunicaciones en carta certificada. Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas ó 15 los que no lo sean, tienen derecho: A la indemnización de libros por valor de 20 reales y á los auxilios de Caja de Socorros. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo. Los anuncios á real línea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

— SUSCRICIÓN —

para aliviar las desgracias ocurridas por los terremotos de Andalucía.

Con fecha 6 del corriente entregamos al Sr. Habilitado del Ministerio de la Gobernación, y se nos expidió el correspondiente recibo, señalado con el número 398, la cantidad de trescientas cuarenta y seis pesetas, á que asciende lo recaudado en esta Administración para aliviar las desgracias ocurridas por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga hasta el 30 de Enero último, según se expresa en las listas al efecto publicadas en los números 1.153, 1.159, 1.160 y 1.162 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Séptima lista.

	Pesetas:
Suma anterior.	390,32
D. Fidel Rodríguez, Profesor de primera enseñanza de Boñar (León), 2,75 pesetas; los alumnos de la Escuela que dirige, 2,75.	
Total.	5,50 pesetas.
D. Cándida González, Profesora de primera enseñanza de Boñar (León), 4,25 pesetas; las alumnas de la Escuela que dirige, 4,75.	
Total.	3,00 pesetas.
D. Carlos Trinidad Fernández, Profesor de primera enseñanza en Paralela de San Román (Cáceres), nos ha remitido 4,50 pesetas; recaudadas entre los alumnos de la Escuela que dirige en la siguiente forma: Miguel Braseró, 0,07; Simón León, 0,10; Dionisio Montero, 0,25; Paulino Montero, 0,05; Julián Jober, 0,05; Cristóbal Espel, 0,05; Pedro Díaz, 0,05; Cándido Sánchez, 0,10; Emilio Martín, 0,05; Faustino Fernández, 0,05; Amadeo Montero, 0,05; Juan Pedro León, 0,04; Robustiano Arroyo, 0,05; Jesús León, 0,05; Gonzalo Moreno, 0,05; Mateo León, 0,05; Melitón Fuentes, 0,05; Lucio Montero, 0,05; Pedro León Montero, 0,05; Elias Gregorio Fernández, 0,09; Manuel Fuentes, 0,15; Total.	4,50 pesetas.
Donativos de D.ª Francisca Barroso y Fernández, Torrejoncillo (Cáceres), y de las alumnas de la Escuela que dirige: La Profesora, 3,34 pesetas; María Lorenzo Bermejo, 0,25; Saturnina Lorenzo Vergel, 0,25; María Pérez Martín, 0,15; Juana Barroso González, 2,00; Fidela Díaz Iglesias, 0,50; Paula Nuñez Díaz, 0,07; Josefa Cordon Cordero, 0,10; Francisca Moreno Martín, 0,05; Emilia Ramos Moreno, 0,25; María Torres Lorenzo, 0,10; Cándida Hernández Pérez, 0,12; Martina Sánchez Clemente, 0,75; Victoriana López Serradilla, 0,10; Rosario Moreno Gómez, 0,12; Juana Martín Díaz, 0,50; María Martín Gil, 0,25; María Nuñez Llanos, 0,15; Adelaida Ramos Calbache, 0,05; Genara León, 0,10; Jovita Ferrero Carbajal, 0,15; Adona Ferrero Carbajal, 0,10; Isabel Nuñez Serrano, 0,50; Bonifacia Bergel Andrada, 0,25; Brigida Sánchez González, 0,25; María Mirabel Martín, 0,22; Gerónima Clemente, 0,05; María Jesús Vaqueró, 0,02; Agustina Pacheco Baza, 0,05; María Fernández Iglesias, 0,06; Patricia Paule Sánchez, 0,10; María Asunción Martín, 0,25; Isabel Serrano Gil, 0,10; Agustina de la Calle, 0,25; Justa Llanos Serrano, 0,25; María Vergel Fernández, 0,02; Felipa Díaz, 0,03; Cándida Sánchez Provinciano, 0,25; Guillerma Sánchez Blas, 0,35; Petronila Cordon Cordero, 0,25; Tomasa Toncas Moreno, 0,25; Antonia León Serradilla, 0,30; Adelaida Hernández Pérez, 0,25; Leonarda Nuñez Martín, 0,50.	14,00 pesetas.
Total general.	614,52

Sección orgánica

Un discurso trascendental.

Examinando los sucesos universitarios, con tanta prolijidad é insistencia tratados en los cuerpos colegisladores,

ha levantado por fin su voz elocuente en el Congreso, hace tres días, el ex-Director de Instrucción pública y hoy Director general de lo Contencioso del Estado, Excelentísimo Sr. D. José de Cárdenas. Su reconocida competencia en asuntos de enseñanza, y su gran prestigio hacían esperar un discurso bajo todos conceptos notable; pero la realidad ha sobrepajado á las esperanzas. El Sr. de Cárdenas, bien puede decirse, ha venido á encauzar los extraviados debates, penetrando como analítico experto en las entrañas mismas de la cuestión escolar y poniendo de relieve, con demostraciones de alto vuelo, las causas y el origen de la mayor parte de los males que aquejan á la enseñanza superior é impiden su rápido y beneficioso desenvolvimiento.

No es posible dejar de tributar un entusiasta aplauso al distinguido orador que, después de muchos discursos acerca de los sucesos que hemos lamentado, después de más de sesenta discursos, varios de ellos políticos y la mayor parte relativos á incidentes que no debieran haber ocupado más de una sesión en las Cámaras, vino á someter con verdadera novedad y valentía ante el juicio público la organización hoy en extremo viciosa de los altos estudios. No admite que los pocos años de los escolares, el levantisco carácter de la inexperiencia, ni siquiera los apasionamientos políticos sean la base de los frecuentes disturbios de que somos testigos en las Facultades universitarias; porque ni el mal cunde jamás con tan graves proporciones en los alumnos de los Institutos de Madrid, ni se contaminan tampoco los matriculados de ciertas Escuelas especiales ni los cuatro ó cinco mil jóvenes que, después de trabajar todo el día para ganar el pan con su trabajo, acuden por la noche á recibir la instrucción que necesitan en la Escuela de Artes y Oficios.

Es innegable—quién no lo ha lamentado mil veces?—que el régimen de la enseñanza está hondamente perturbado y que este mal entendido régimen fomenta en las Universidades el inquieto espíritu de indisciplina.

El Sr. de Cárdenas siguió en su discurso páso á páso las reformas introducidas en el espíritu y en la letra de la Ley de 1857; pintó á grandes rasgos la triste herencia de ciertas medidas legislativas de 1869; encomió, como se merecen, los esfuerzos de los dos Ministros de 1874, Sres. Alonso Colmenares y Navarro Rodrigo; expuso la exquisita prudencia y el sentido práctico del Sr. Conde de Toreno, consagrado á restablecer la disciplina, á hacer una estadística luminosa, á dar cuanto pudo á los Maestros por sus enormes atrasos en aquella fecha, y á dictar las disposiciones sobre inscripción de

matrícula y derechos académicos, lo que significa aumento en el haber de los Catedráticos, premios y pensiones á los alumnos, é incremento del abandonado material de enseñanza; habló finalmente del Sr. Lasala y de su ordenación de estudios; del Sr. Albareda y de sus ideales; del Sr. Gamazo y de sus reformas; del señor Marqués de Sardoal y de sus múltiples decretos; del actual Ministro Sr. Pidal y de sus proyectos.

Hizo luego el Sr. de Cárdenas un profundo estudio de lo que es la Universidad en España, marchando siempre al empuje de tan encontrados vaivenes, y quiso compararla con la organización académica, en Francia, en Bélgica, en Inglaterra, en Italia, en Alemania, en los Estados Unidos, en todos los pueblos que decididos caminan á la vanguardia de los adelantos en conocimientos técnicos ó científicos. Este estudio comparativo le indujo á comprobar que nuestras Universidades viven fuera de los moldes que han dado origen á los dos tipos de organización de estudios superiores, tipos que se encuentran indudablemente en Alemania y en Francia. Es un hecho que, mientras la Universidad de Francia no llega realmente á ser lo que su nombre indica, y los franceses no tienen mucho más que escuelas superiores ó especiales, las Universidades alemanas se encuentran de antigua fecha dentro del verdadero sentido práctico de la universalidad de la enseñanza. Pero desgraciadamente, la llamada Universidad en España, no ha llegado aún á organizar las carreras profesionales como en Francia, ni se consagra exclusivamente como en Alemania á la ampliación de los conocimientos técnicos, ni á las especulaciones y novísimas teorías de los más altos estudios.

Nos sería imposible explicar debidamente en el breve espacio de que disponemos las deducciones que se desprenden de la erudita excursión histórica y etnográfica del orador que nos ocupa, y no podríamos tampoco dar á conocer á la ligera las bases de reforma que le preocupan y que ha indicado en su discurso, para que sirvan de objeto á ulteriores estudios y puedan contribuir á la solución acertada del importante problema de la pública enseñanza.

Bastará por hoy que apuntemos que el ideal del Sr. de Cárdenas consiste en una feliz combinación de la esencia de la Universidad de Francia y del espíritu que informa las grandes Universidades alemanas, teniendo al propio tiempo muy presentes nuestra gloriosa historia académica, nuestras necesidades y el carácter y el espíritu fundamentalmente nacional en que han de basarse todas las reformas duraderas.

Hemos de dar á conocer en breve y por extenso todo el notabilísimo discurso, á que en este momento nos referimos, y esto nos dispensa de detalles que muy pronto han de poder apreciar nuestros lectores.

Pero, antes de dejar la pluma, será menester que confesemos,—pues de otra manera no seríamos justos,—que el discurso del Excmo. Sr. D. José de Cárdenas ha venido á poner sobre el tapete, con los luminosos rasgos del hombre experimentado, docto y muy conocedor de todas las exigencias de nuestra situación histórica y de nuestros tiempos, el problema de la enseñanza, presentándolo con serenidad de criterio bajo sus más trascendentales frases.

Nada significa un aplauso nuestro al patriotismo de un distinguido hombre público; pero no hemos de escatimar lo por modestia cuando del pecho la imparcialidad lo arranca.

CARLOS SOLER Y ARQUÉS.

Senado.

Extracto de la sesión celebrada el día 7 de Enero de 1885.

(Conclusión.)

El Sr. Ministro de Fomento se levanta rápidamente, y dice que no le toca nada el último dardo del Sr. Calleja. S. S. lo había guardado para última hora; pero le advierte que ha rebotado sobre mi coraza y caído sobre el pavimento. Para que S. S. no se engria por el modo que he tenido de levantarme á consecuencia de sus últimas palabras; prueba clara por cierto de que la cuestión no es universitaria, sino política y religiosa, he de decirle que es mi modo natural de levantarme; cada uno tiene su estilo y su manera; unos se levantan despacio y tranquilamente y depositan su picada, otros tienden sus alas y van donde el vuelo les lleva, donde les llevan las nubes, las tempestades, la brisa ó el céfiro. Recuerda que el Sr. Cánovas ha sentado, y el orador practica como principio de partido, que en la enseñanza el Profesor no tiene más limitación que la religión, la moral y la monarquía. (Muy bien, muy bien.)

Pues qué, añade ¿es esto propio de un regimen inquisitorial? Pues qué, ¿no tenéis lo que está pasando en las Repúblicas Sud-Americanas? ¿Qué ha pasado hace poco tiempo en el Uruguay? Allí no se trataba de combatir verdades reveladas, y por tanto hijas de la fe, que es la razón divina, y por ende mucho más verdaderas, mucho más ciertas que las que nacen de la razón humana; expresión y participación del entendimiento de Dios, sino que se trataba sencillamente de enaltecer la gloria de un General que había contribuido á la independencia de su patria. Pues bien, hubo un Catedrático que lo negó; ¿qué hizo la liberal República del Uruguay? Después de oír al Congreso y al Senado destituyó á este Catedrático; y como el Rector protestara, ¿qué hizo esa República? Destituyó también á ese Rector.

Dice que todos los partidos liberales han puesto su mano, en algunos casos verdaderamente alevosa, sobre la honrada toga del Catedrático. Y esto ha sucedido, continúa el orador, no ya cuando el Catedrático, pretendiendo ampararse con la ianu-

idad de la cátedra, ultrajaba lo que no se puede atacar con arreglo a la Constitución española, sino cuando en uso de su derecho no hacía más que enseñar pacíficamente a sus discípulos, y aun así, desposeídos de sus derechos, en noches de orgía y de saturnal, fueron enviados a morir en el destierro, con gran aplauso de esos liberales que tanto acusan al Gobierno porque a su juicio no respeta la libertad de la toga y la dignidad de la patria. (*Muy bien, muy bien.*)

Concluye su rectificación diciendo que la circular de la autoridad eclesiástica, que condena el acto de haber repartido el discurso inaugural a los alumnos premiados, se expidió sorprendiendo la buena fe y candidez del Prelado que la suscribía.

¡Ah, señores! Yo disculpo (yo estoy muy bajo para perdonar; si estuviera alto, perdonaría) a un anciano Prelado que en los achaques de sus muchos años se deja engañar, guiado por su buena fe, por las columnas de ciertos periódicos, y comete esa equivocación de tomar por cierto lo que dice un periódico, y más a un Prelado metido entre desiertas y heladas montañas; pero ¡el Sr. Calleja! ¡Un Sr. Senador venir a recoger de la prensa esa acusación, que le debe constar a S. S. que no es verdad! ¡Ah, eso no! Y yo, que no he ido a recoger al mentidero de la prensa esa afirmación, entre el montón de falsas afirmaciones con que me honra todos los días, en el momento en que hay un Sr. Senador que la recoge y se yergue enfrente del Gobierno para lanzar esa acusación, entones me levanto para dar un solemne *mentis* que necesita y que reclama la Nación española, que quiere en sus Gobiernos dignidad, respeto a las leyes y respeto y amor a la religión católica, que es la única religión que profesan los españoles; que es y no puede menos de ser la religión que alienta y palpita en la Nación, el alma de la nacionalidad española. (*Bien, muy bien. Grandes aplausos.*)

El Sr. Calleja afirma que el fundamento de sus palabras está en la circular, no desautorizada, de un Prelado, y dice que los liberales lo que han hecho es lo contrario de lo que decía el Ministro: es decir, reponer a los Profesores separados por el Sr. Orovio; lamentándose de que el Sr. Ministro de Fomento afirmara que las oposiciones no contestaran sus argumentos, porque tal afirmación, añade, no me parece de buena fe.

El Sr. Coronado usa de la palabra para alusiones. Recuerda sus servicios a la enseñanza; que comenzó a explicar el año 37; que en otros tiempos todos los Profesores dejaban a la puerta de la Universidad sus ideas políticas; califica de desgraciada a la Revolución de Setiembre; que el Sr. Ruiz Zorrilla declaró vacante la cátedra del orador cuando éste la desempeñaba, por abandono, y que además mandó detener el expediente solicitando la cesantía de Ministro, que el orador pidió después, al verse sin cátedra.

Termina aconsejando al Ministro de Fomento que vea el modo de que acaben las diferencias entre los Profesores.

Extracto de la sesión celebrada el día 8 de Enero de 1885.

El Sr. Vicepresidente (Lasala): Continúa el debate acerca de la interpelación sobre los sucesos ocurridos en la Universidad Central.

El Sr. Gutiérrez (D. Benito) habla para alusiones personales, diciendo que los sucesos universitarios tuvieron un marcado carácter de motín dirigido contra las instituciones.

Lee los artículos del Código penal francés relativos a la intervención de la autoridad civil en las alteraciones del orden público.

Enumera sus servicios, asegurando bajo su palabra de honor que en 31 años de práctica en el profesorado no ha faltado un solo día a clase.

Pide para las Universidades el mismo régimen y la misma disciplina que imperan en las Escuelas especiales, y termina diciendo que le aflige muchísimo lo sucedido; pero que le aflige más otra cosa, y es el temor de que puedan repetirse estas dolorosas escenas si no se desarraigan de las Universidades ciertos vicios, si no se restablece allí la disciplina académica, si no se establece sobre sólidas bases de subordinación y respeto la enseñanza pública. (*Bien, muy bien.*)

El Sr. Magaz empieza manifestando no estar conforme con la realidad de los hechos la especie vertida de que los Catedráticos firmantes de la segunda exposición hayan obedecido a instigaciones del Ministro de Fomento.

Explica los motivos que tuvieron sus compañeros para no firmar la primera exposición, los cuales no fueron otros sino los de evitar que la política se mezclase en los actos del Profesorado. Aquella exposición, la primera, tenía un carácter eminentemente político, mientras que en la segunda sólo se pedía al Gobierno que abriese una información para depurar los hechos ocurridos en la Universidad, ni más ni menos.

La primera exposición, continúa el orador, no

tiene tanto de peligrosa por lo que en ella se dice como por lo que intencionalmente se calla. ¿Por ventura los acontecimientos del día 20 hubieran tenido lugar sin la asonada escolar de los días 17, 18 y 19? Y ese mismo motín escolar, ¿hubiera tenido lugar si algunos días antes no se hubiera pronunciado en el Paraninfo de la Universidad un discurso anticatólico? Pues si esto es incontestable, ¿no es verdad que el silencio que acerca de estos hechos se observa en la primera exposición da lugar a bien tristes reflexiones? ¿Cómo hay un Catedrático que olvidándose del texto expreso de la ley hace de la cátedra en que pronuncia su discurso inaugural una especie de trinchera, desde la cual asesta impunemente sus tiros contra la religión del Estado, y eso se pasa sin una sola frase de reprobación y sin indiciar siquiera los funestos resultados que esa conducta puede tener para el porvenir de nuestro país, y sin examinar la influencia que puede haber ejercido en esos mismos hechos que ahora se discuten? (*El señor Cervera pronuncia algunas palabras que no se oyen.*)

No basta decir, que cada uno de vosotros guarda esa opinión en el fondo de su conciencia; porque aparte de que no sé que pueda presentarse otra ocasión más solemne para dar cuenta de ella al país, vuestra conducta se aviene mal con el valor de las propias convicciones.

Si a pesar de mis excitaciones seguís callando, vuestro silencio me autoriza para preguntaros: el día que lleguéis a ser Gobierno; ¿seguiréis el mismo criterio de que hacéis alarde ahora en la oposición? Pues entonces que los Moraytas de nuestras Escuelas, funcionarios públicos de un Estado católico, sigan cobrando el sueldo que tienen señalado en justa recompensa del apoyo que prestan a las instituciones que el país ha dado en uso de su soberanía, dejad a esos Profesores que les instruyan y eduquen, enseñándoles a renegar de la santa religión de sus mayores, engendrando en sus tiernos corazones la duda, la incredulidad y el escepticismo, que han de matar en flor sus ilusiones y que han de llevar al seno de sus familias el germen de todas las desgracias. ¿Y queráis que firmáramos la primera exposición y que nos hiciéramos cómplices de este silencio peligroso! (*Bien, en la mayoría.*)

Termina poniendo en duda la exactitud de la versión que el Sr. Comas hizo de los sucesos del 20 de Noviembre, pues si estaba en la sala rectoral, no pudo ver lo que ocurría en el vestíbulo.

El Sr. Cervera pregunta que si el discurso del Sr. Morayta encerraba ataques al dogma católico, el Ministro de Fomento ha faltado a sus deberes al no incoarse el expediente oportuno.

Si hay libertad de conciencia, el Sr. Morayta, dice, ha hecho bien.

Si no hay libertad de conciencia, el Ministro de Fomento ha hecho mal.

El Sr. Ministro de Fomento (Pidal y Mon): Replica haciendo una larga y brillante excursión en el campo de la historia para demostrar que la libertad de la ciencia está limitada, como las demás libertades.

Recuerda lo que hizo el Gobierno de Napoleón con los Profesores de la Escuela Normal Central de París, a los cuales destituyó, cerrando aquel establecimiento; lo cual no ha hecho todavía ese Gobierno.

Dice que no siendo el juez de doctrina, se abstuvo de juzgar el discurso del Sr. Morayta.

El Sr. Mena y Zorrilla dice que estando este debate agotado y la atención de la Cámara fatigada, renuncia a hacer uso de la palabra.

El Sr. Merelo usa de la palabra para alusiones.

Asegura que todos los Senadores representantes de las Universidades y todos los Catedráticos reunidos en casa del Sr. Moyano estuvieron de acuerdo para no tratar la cuestión de los sucesos universitarios desde el punto de vista político, ni con el carácter religioso.

Hace notar que con motivo de aquellos acontecimientos pusieron enfrente del Gobierno toda la prensa liberal, parte de la conservadora, los centros científicos, el Ateneo y la Academia de Jurisprudencia, formada por lo más notable que sale de la Universidad y amamantada a los pechos del Ministro de la Gobernación. (*Risas.*)

Alude con insistencia al Sr. Silvela (D. Manuel), declarando que ha oído decir al Sr. Romero Robledo que éste fue quien presentó su candidatura. De aquí deduce que existe una profunda escisión en el seno del Gabinete.

Relata irónicamente los hechos del 20 de Noviembre, contando que los estudiantes constituían una inmensa turba de temibles revolucionarios armados hasta los dientes, que recibieron a tiros a los Guardias de orden público, que se mantenían a la defensiva. (*Risas.*)

Así se explica, dice, que la fuerza pública tuviera 14 heridos y los revolucionarios sólo 5. No dirían eso los Ministros de la Gobernación y de

Fomento, si alguno de los acuchillados se llamase Pidal ó Romero de apellido.

Elogia los actos de heroísmo del Gobernador civil de Madrid, su amigo particular y antiguo correligionario en la República.

Ocupándose del hecho cometido por un Jefe de orden público al asir de la solapa de la levita al Rector Sr. Pisa Pajares, dice que si esto le hubiera ocurrido a él no lo hubiera hecho impunemente el atropellador.

Entiende que formando la Universidad uno de los elementos de esta Cámara, a ella debían venir los Catedráticos a exponer sus quejas.

Anuncia al Gobierno que esta cuestión le matará, como otra cuestión análoga, tratada aquí hace 20 años mató a otro Gobierno más fuerte que el actual.

Cree que con las ideas sustentadas aquí por el Ministerio, una pareja de Orden público situada a la puerta de la Universidad, del Colegio de San Carlos ó del de Farmacia, entrará a sablazos cuando quiera en aquellos edificios.

El conflicto actual, dice, no puede ser resuelto por la fuerza bruta, y si el Gobierno quiere librarse de responsabilidades, debe entregar a los Profesores la resolución del problema reuniendo el Claustro.

Este no es consejo del enemigo, sino del adversario leal.

Con los medios coercitivos que el Gobierno emplea es imposible dar solución al conflicto.

Censura al Sr. Ministro de Fomento por haber dicho en sus diversos discursos que los Catedráticos Senadores ignoraban las leyes y desconocían la lógica. ¿Con qué autoridad van a presentarse, después de esto, a sus alumnos, el Sr. Comas, el Sr. Silvela y otros dignísimos y sabios Profesores?

El Sr. Silvela (D. Manuel), ruega a la mesa que le reserve el uso de la palabra para consumir un turno cuando sea discutida la proposición del Sr. Fabié, y entonces contestará a las repetidas alusiones de que ha sido objeto.

A la vez, añade, procuraré demostrar que puede haber divergencia en el modo de apreciar la conducta de las autoridades y aun la del mismo Ministro de Fomento en la cuestión universitaria, sin que esto implique la división del partido, a la que no contribuiré, por no dar el espectáculo que otros partidos ofrecen.

El Sr. Magaz rectifica brevemente.

El Sr. Ministro de Fomento (Pidal y Mon) recoge la alusión del Sr. Silvela, y dice que va a exponer las razones que tuvo para no acceder a las pretensiones de los Profesores, ya que el señor Silvela las ignora, sin duda porque en aquellos días se hallaba dicho señor en el extranjero.

Asegura que no accedió a la reunión del Claustro porque no se lo permitía la Ley, porque temía que no se conformara a la voluntad del Rector, que la consideraba improcedente; que los Profesores se proponían con la reunión del Claustro un objeto exclusivamente político, y que lo que buscaban con la reunión era una expresión cualquiera para luchar con ella enfrente del Gobierno.

Afirma que por extraña coincidencia no reinaba orden en la Universidad más que cuando los Catedráticos no eran transmisores de las órdenes del Rector.

Contestando a las palabras del Sr. Merelo, manifiesta que nada tiene de extraño que el Gobernador, cuando asistía a la Universidad, a esa Universidad donde tanta juventud se ha pervertido, tuviera otras ideas, porque si quiera la evolución del Sr. Villaverde se reduce a una, cuando tantos correligionarios del Sr. Merelo se consumen en idas y venidas por la política sin provecho para el país.

Dice que los Tribunales averiguarán en estos hechos si hay ó no delito, y que respecto a otras consecuencias es inútil la pretensión de las oposiciones, porque éstas lo que quieren es que se marche el Gobierno.

El Sr. Merelo, contestando a alusiones del Sr. Magaz, recuerda lo que le aconteció siendo el orador Director de Instrucción pública: que en un alboroto de estudiantes mantuvo el principio de autoridad. (*Aplausos de la mayoría.*)

¿Por qué son esos aplausos? ¿Qué tiene que ver un motín de estudiantes, en que se le exigía al Director de Instrucción pública, gritando ¡muera Merelo! que se modificara un programa que él no había redactado, con una ofensa hecha a todo el Profesorado, y con una situación difícil como la que atravesamos?

Rectifican nuevamente los Sres. Magaz y Merelo y el Sr. Cánovas dice la última palabra, afirmando que el Gobierno sostendrá siempre el principio de autoridad.

El Sr. Comas se reserva para hablar en la proposición del Sr. Fabié.

Se da por terminada la interpelación.

Corporaciones.

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas ha celebrado su última sesión bajo la presidencia del Sr. Rodríguez Vaamonde.

Se acordó remitir a la biblioteca de la Cárcel Modelo algunas de las obras publicadas por aquella corporación, las cuales se elegirán por el bibliotecario.

El Sr. Vizconde de Campo-Grande leyó un erudito informe acerca de una de las Memorias a concurso de premios a nombre de la comisión encargada de su examen, quedando sobre la mesa para su discusión y dándose por terminado el acto.

**

Bajo la presidencia del Sr. D. Luis Silvela, se ha verificado en la Academia de Jurisprudencia la rifa de los objetos cuyos productos se destinan a las víctimas del terremoto.

De los 185 lotes que constituían la rifa, 44 correspondieron a los pocos números que habían quedado sin vender. Entre ellos está el lote número 1, al que estaba asignado el diccionario de Escrich.

El número de billetes expendidos asciende a 3.000.

Los libros correspondientes a los 44 lotes indicados se subastarán dentro de pocos días.

Muchos Académicos regalaron en el acto los lotes que les tocó, a fin de que nuevamente sean vendidos ó subastados a beneficio de las víctimas.

**

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Emilio Arrieta celebró sesión el día 12 el Consejo de Instrucción pública.

Acordó conceder aumento de sueldo por quinquenio a los Profesores D. Víctor Mirecki, de la Escuela Nacional de Música; D. Rafael Berenguer, de la de Bellas Artes de Valencia; D. Bernardino Montañés, de la de Zaragoza, y D. Arturo Yurrum, de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Decidió que pase al Ministerio de Ultramar, para que lo resuelva, una instancia de D. Mercedes Rivá, que tiene aprobadas todas las asignaturas del primer curso de Filosofía y Letras, en la Habana, solicitando simultaneidad en los grupos segundo y tercero de la misma Facultad.

Y aprobó las oposiciones de las plazas de directores anatómicos de las Escuelas de Veterinaria de Zaragoza, Córdoba y Santiago, para las cuales han sido propuestos respectivamente los señores Thomas, González y Tejero; y las oposiciones a la cátedra de análisis química de la Universidad de la Habana, proponiendo a D. Julián Carlos Thoye.

Proposición de ley.

El Sr. D. Víctor Balaguer acaba de presentar una al Congreso, creando un Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, sin aumento alguno en el presupuesto.

Los artículos de dicha proposición, copiados a la letra, dicen así:

«Artículo 1.º Se creará un Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 2.º Pasan a formar parte de este Ministerio la Dirección general de Instrucción pública, el Instituto geográfico y estadístico, las Escuelas de Ingenieros de Caminos, de Minas y de Montes, y las de Agricultura, que hoy dependen de Fomento; la Escuela de Bellas Artes de Roma y el Colegio de San Clemente de Bolonia, que son del Estado; los teatros y la Imprenta nacional, que están en Gobernación y el teatro Real, que hoy pertenece a Hacienda y toda la parte de Instrucción pública y Bellas Artes de Ultramar, que dependen de este último Ministerio, y el archivo de Indias y los demás archivos, bibliotecas y museos que figuran en distintos Ministerios.

Art. 3.º Se destinarán al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes los fondos consignados en obras públicas, correspondientes a edificios destinados a la enseñanza, conservación y reparación de monumentos, como también las partidas continuadas en el presupuesto de varias dependencias de distintos Ministerios que pasan a formar parte del que se crea.

Art. 4.º El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes formará la planilla del Ministerio sobre la base de tres secciones: Instrucción pública, Bellas Artes y Estadística.

El Senador Sr. Merelo ha presentado otra proposición análoga a la Alta Cámara.

El Magisterio de Granada.

Los dignos representantes del Magisterio de Granada, Sres. Dr. D. José de Paso, D. Luis Lasala y Lozano, D. Antonio Sánchez Balbi y D. Juan Moreno, nos han dirigido una elocuente circular en la que se apela a los caritativos sentimientos de sus compañeros de toda España, esperando que acudan en auxilio de sus infelices hermanos de aquella provincia abriendo una suscripción especial en las capitales de las provincias todas y sirviéndose remitir lo recaudado a dicha Comisión, que acordará su equitativa distribución con com-

cimiento de las circunstancias, y publicará en el periódico *El Profesorado* la cuenta justificada de la recaudación ó inversión.

Pinando los desastres de Málaga y Granada dicen:

«Cientos de cadáveres, miles de heridos, cascados y aldeas, pueblos y lugares, villas importantes, y hasta ciudades populosas, como Alhama, Loja y Motril, desaparecidas unas por completo de sobre la faz de la tierra y amenazadas otras del total hundimiento de la mayor parte de sus casas y edificios; rebaños, ganados, frutos y cosechas, ropas y muebles sepultados entre las ruinas y los escombros. Y los desgraciados supervivientes, vagando errantes entre tanta desolación, sin techos y sin hogares, desnudos y hambrientos, sin familia y sin consuelo. ¡Tal es el cuadro de estas comarcas infelices, prósperas y florecientes ayer!»

Y hablando de lo que también han sufrido los Maestros, añaden:

«El Maestro de las Albuñuelas quedó sepultado entre las ruinas, dejando en horrible desamparo a su padre, hijos y esposa; la de Zafarraya ha tenido la misma suerte, y deja en orfandad tres ó cuatro hijos menores; los de casi todos los pueblos de la zona en que el terremoto se ha hecho sentir con violencia, han perdido sus ropas, sus muebles y cuanto tenían. Todos, en fin, habrán de sufrir más tarde las inevitables consecuencias de tanto estrago, pues sus escasos haberes corren gravísimo peligro de no poder abonarse desde el momento en que, como es natural, se condonen a los pueblos las contribuciones y recargos; ó por lo menos se concedan para su pago plazos y moratorias.»

¡Lástima grande que los escasísimos medios del Profesorado de España no correspondan á su caridad sin límites y á las inmensas desgracias que hay que remediar con ocasión de los terremotos!

Provincia afortunada

Se nos dice que en la mayor parte de los pueblos de la provincia de Sevilla quedaron pagadas las Escuelas en lo relativo al segundo semestre de 1884 á 1885 antes de finalizar el primero de dichos años. El Sr. Gobernador civil, á propuesta de la Secretaria de la Junta, no perdona medios para que se realicen de una manera eficaz todas las obligaciones pendientes de primera enseñanza.

Hé aquí, según nuestro colega *El Magisterio Hispalense*, los atrasos en los noventa y nueve pueblos de la misma provincia sólo por los dos años económicos últimos, pues por años anteriores no resultan descubiertos de ningún género declarados de abono:

Año económico de 1882 á 83.—Tomares y San Juan, 3.º y 4.º trimestre. Este pueblo alega carencia de recursos bastantes, y pidió subvención al Gobierno, pero no le fué concedida.

Año económico de 1883 á 84.—Luisiana, Garrobo, Olivares y San Nicolás del Puerto, 4.º trimestre. En estos pueblos no alcanzan los recargos para cubrir las atenciones de primera enseñanza.

Por el aumento gradual de sueldo no se debe nada á los Maestros de la provincia de Sevilla Pocas provincias se encuentran en un estado relativamente tan próspero en lo que á la primera enseñanza concierne.

El Sr. Director general de Rentas estancadas nos ha remitido un ejemplar de la «Memoria de las rentas estancadas», por D. Juan García de Torres, que acaba de publicarse.

También del Sr. Interventor general de la Administración del Estado hemos recibido otro acerca de la «Cuenta general del Estado», correspondiente al año económico de 1870-71.

Agradecemos á los Sres. D. Gumersindo Vicuña y D. José Ramón de Oya, la atención que nos han dispensado.

Hemos recibido muchas, elocuentes y tiernas poesías con motivo de los terremotos en las provincias de Málaga y Granada. Entre dichas composiciones descuellan una de D. Joaquín Buenaventura García y Mena, Maestro de Santa Ana (Cáceres), y otra de D. Tomás Perriago, de La Serena (Badajoz).

Damos las más expresivas gracias á sus autores, cuyo talento con el mayor gusto reconocemos, sintiendo que las condiciones especiales de nuestro periódico no nos permitan insertarlas por su número, pues de otra suerte tendríamos en esta ocasión que mermar un espacio que nos falta para noticias y asuntos de capital interés para los Maestros. Es una cuestión que nos cuesta trabajo, pero que las circunstancias nos imponen de una manera imperiosa.

El editor D. Eugenio Sobrino ha ofrecido libros de su propiedad por valor de 1.650 reales para la provincia de Málaga é igual cantidad para la de Granada, con objeto de que se destinen á las

Escuelas destruidas por los terremotos, ó se vendan y su importe sirva para socorro de las víctimas.

Merece un aplauso este rasgo de generosidad de nuestro amigo.

Parece que entre la mayor parte de los individuos de la Junta local de Instrucción primaria de Zaragoza se acaricia el propósito, que luego se traducirá en acuerdo, de que los Maestros de las escuelas municipales, al frente de las secciones de alumnos más adelantados en la enseñanza, dediquen un día de la semana á expediciones científicas por los alrededores de la población.

No nos parece mal, siempre que no se olvide que, según nuestra convicción íntima, el principal resultado á que pueden y deben aspirar las excursiones escolares es al de constituir un magnífico elemento de recreo instructivo y de higiene.

Leemos en un colega de Vitoria que son bastantes ya las solicitudes dirigidas á la Comisión nombrada por la Junta de Instrucción pública para entender en la distribución de las cinco mil pesetas donadas por el Excmo. Sr. Marqués de Urquijo en auxilio de los pueblos más pobres de la provincia para construir ó reformar sus escuelas públicas, pidiendo subvenciones al efecto y comprometiéndose á gastar, por lo menos, una cantidad igual á la que se les otorgue en tal concepto.

El plazo termina el día 25 de Febrero, según el dictado de la circular publicada al efecto, y la citada Comisión se reunirá tan pronto como se cumpla aquél.

Obras tan meritorias como las del Sr. Marqués de Urquijo alcanzan las bendiciones de los Maestros, de los niños y de cuantos anhelan mejoras en todo lo que se relaciona con las casas de enseñanza y los estudios.

El ilustrado Catedrático del Instituto provincial de Cádiz, D. Francisco Giró, ha toado la cruel desgracia de perder casi repentinamente á su virtuosa señora.

Enviamos al afligido Profesor el testimonio de nuestro sentimiento profundo.

La Maestra de Bargas (Toledo), doña Dolores Montaner, ha ofrecido recoger y dar la carrera de Maestra á alguna niña que haya perdido á sus padres en los terremotos de Andalucía, prefiriendo, en igualdad de circunstancias, á la que sea hija de algún comprofesor ó de alguna comprofesora.

Ejemplos de caridad cristiana tan dignos como el que da la señora Montaner, honran extraordinariamente á la clase á que aquella ilustrada Profesora pertenece.

Cuenta *El Industrial* lo siguiente:

Días pasados vimos en Jaén á un niño de Albuñuelas, de seis años de edad, adoptado por un joven sacerdote de Valdepeñas, provincia de Ciudad-Real. Dicho sacerdote ha estado en los pueblos asolados por los terremotos distribuyendo las limosnas que había recogido con tal objeto; al enterarse de que los padres y hermanos del niño habían sido aplastados por la casa que habitaban, dijo á la infeliz criatura: «Pues que tú no tienes padres y yo no tengo hijos, tú serás en adelante mi hijo y yo seré tu padre.»

¿Qué comentarios caben ante rasgos de tanta generosidad y desprendimiento?

También los niños de la Escuela de Fernan-Caballero (Ciudad-Real) salieron por las calles, con su Maestro á la cabeza, implorando la caridad pública para aliviar las desgracias de Andalucía. Los moradores del pueblo, verdaderamente conmovidos ante aquella manifestación, contribuyeron cada uno, con lo que pudo recaudarse unos 90 reales, que el Hustrado Profesor entregó al señor Alcalde.

La conducta de todo el Magisterio en estas circunstancias es realmente admirable.

Nos parece muy plausible que el Sr. Ministro de Fomento, con gran diligencia haya abonado la ofrecida á las Escuelas católicas, subvención que parece ha recibido ya la señora Condesa de Superunda como Presidenta de la Asociación de dichas Escuelas.

Las Escuelas católicas han prestado y prestan grandes servicios, contribuyendo poderosamente á la instrucción, y sobre todo á la buena educación de los hijos del pueblo.

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien poner en vigor por este curso la orden de 13 de Fe-

brero del año último, y en su virtud disponer que á todo alumno que le haya tocado la suerte de soldado en el reemplazo del presente año, por los Rectores de las Universidades y Directores de Instituto se les admita examen anticipado de las asignaturas de segunda enseñanza y de Facultad que estén cursando, siempre que lo soliciten, justificando la causa mencionada.

De Real orden lo digo V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de Febrero de 1885.—Pidal.—Señor Director general de Instrucción pública. (Gaceta del 10 de Febrero.)

PROGRAMA GENERAL DE ENSEÑANZA

EN LAS ESCUELAS

DE ADULTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES.

Lectura.

Secciones.

- 1.ª Conocimiento de las letras y sílabas.
- 2.ª Lectura de palabras y frases.
- 3.ª Lectura corriente de prosa en impresos.
- 4.ª Lectura corriente en manuscritos.
- 5.ª Lectura de verso en ambos caracteres.
- 6.ª Ampliación de lo expuesto con nociones de Ontología, Etimología y conocimiento de caracteres antiguos y de adorno.

Escritura.

- 1.ª Posición del cuerpo y modo de tomar la pluma.
- 2.ª Trazos de las letras, incluso las radicales.
- 3.ª Formación de los alfabetos minúsculo y mayúsculo, carácter español.
- 4.ª Copia de palabras en papel cuadrulado.
- 5.ª Copia de muestras de letra española en papel de dos líneas.
- 6.ª Escritura sobre una línea.
- 7.ª Principios al dictado.
- 8.ª Escritura corriente al dictado.
- 9.ª Redacción de documentos y escritos comunes.
- 10.ª Caligrafía y letra de adorno.

Religión y moral.

- 1.ª Oraciones de la Iglesia.
- 2.ª Artículos de la fe y su explicación.
- 3.ª Obligaciones respecto á Dios.
- 4.ª Mandamientos de Dios y de la Santa Madre Iglesia; su explicación.
- 5.ª Obligaciones respecto á nosotros mismos.
- 6.ª Sacramentos, virtudes y vicios.
- 7.ª Obligaciones para con nuestros semejantes.
- 8.ª Nociones de Historia sagrada.
- 9.ª Idea del deber y del derecho.
10. Principios de urbanidad.
11. Aplicación de todos estos principios á la vida social y nociones de educación en la familia.

Gramática.

- 1.ª Nociones preliminares.
- 2.ª Corrección del lenguaje.
- 3.ª Conocimiento de las partes declinables de la oración; uso y accidentes de la misma.
- 4.ª Del verbo: partes indeclinables.
- 5.ª Ortografía y Prosodia.
- 6.ª Sintaxis.
- 7.ª Análisis y ampliación de estas nociones.

Aritmética.

- 1.ª Numeración: adición de enteros y decimales.
- 2.ª Sustracción y multiplicación de enteros y decimales.
- 3.ª División de enteros y decimales: fracciones comunes.
- 4.ª Sistema métrico decimal: teoría de complejos métricos.
- 5.ª Reglas de tres, compañía, interés y aligación.
- 6.ª Ampliación razonada de estas nociones.

Geografía é Historia.

- 1.ª Nociones preliminares de Geografía.
- 2.ª Descripción de la Península y provincias de Ultramar.
- 3.ª Sucesos más notables de España y Cronología.
- 4.ª Ligeras nociones de Geografía astronómica.
- 5.ª Idem de Geografía y de Historia universal.

Geometría y Dibujo.

- 1.ª Preliminares, líneas, ángulos y polígonos.
- 2.ª Problemas sencillos de Geometría plana.
- 3.ª Dibujo geométrico á pulso y con instrumentos.
- 4.ª Conocimiento de los cuerpos geométricos.
- 5.ª Dibujo con aplicación á las artes y oficios, así como problemas sencillos de agrimensura.
- 6.ª Dibujo natural, de adorno, paisaje, topográfico y lineal.

Agricultura.

Universal: explicaciones sobre estas materias al alcance y condición especial de los confinados.

Ciencias físicas y naturales.

Universal: explicación de los fenómenos de la naturaleza.

Las explicaciones de las dos anteriores materias serán simultáneas con la lectura.

Madrid 4.º de Febrero de 1885.—El Director general, Gabriel Fernández de Cadróniga.

(Se continuará.)

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer, con arreglo á las disposiciones vigentes, las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Ptas. Céts.

Provincia de Alava.

Por traslación.—De ambos sexos.

Las elementales incompletas de Jocoano.	350
Mijancas.	300
Santurde y Tobera, Ulibarri de los Ollos.	250

(B. O. de Palencia de 10 de Febrero.)

Provincia de Burgos.

Por traslación.—De niños.

Elementales completas de Fuentespina y Villanueva de Gumiel.	625
Idem incompletas de Hillaño, San Cristóbal del Monte y Boada de Roa.	500
Arroyo de Muño.	450
Madrigal del Monte y Barcina los Montes.	406 25
Arcelleros de Tozo y Barriosuso.	400
La Vid de Bureba.	375
Mazuelo de Muño, Fuentemolinos, Navas de Bureba, Virtus, Villatueldo, Castro-ceniza.	325
Valderrama.	343 75
Santa Olalla de Valdivieso.	342 50
Villanueva del Río Ubierna.	281 25

De niñas.

La elemental completa de Alanzón.	625
-----------------------------------	-----

(B. O. de Palencia de 10 de Febrero.)

Provincia de Guipúzcoa.

Por traslación.—De niños.

La elemental completa de Isando.	625
La plaza de auxiliar de la de Azcoitia.	365

Por oposición.—De niños.

La elemental completa de Vergara.	4100
-----------------------------------	------

De niñas.

Las elementales completas de Arrechavaleta, Andoain y Idiazabal.	825
--	-----

(B. O. de Palencia de 10 de Febrero.)

Provincia de Castellón.

Por concurso de ascenso.—De niños.

Villanueva de la Reina.	500
-------------------------	-----

Sustitución.

Eslida.	412 50
---------	--------

De niñas.

Burriana.	4375
Villar de Canes.	625
Palanques, Ballestar.	500
Canales.	275

Sustituciones.

Onda.	550
Chilches.	312 50

(B. O. de Alicante de 7 de Febrero.)

Provincia de Valencia.

Por concurso de ascenso.—Incompleta de niños.

Alcántara.	375
Cuesta del Rato (Castiellabib).	300

Ayudantía.

Mogente.	500
----------	-----

Completa de niñas.

Millares.	625
-----------	-----

De ambos sexos.

Vallés.	275
---------	-----

Ayudantías.

Carcagente y Cercagente.	375
--------------------------	-----

Sustitución.

Ayacor.	312 12
---------	--------

(B. O. de Alicante de 8 de Febrero.)

Provincia de Santander.

Por traslación.—De niños.

Las plazas de auxiliares de las escuelas de Reinosa.	925
Castrourdiales.	638 75

Las elementales completas de Baro, Galiano, Azóns y Maño, Molleda y Matienzo.	625
---	-----

Elementales completas.—De niñas.

Cartes y Suances.	625
-------------------	-----

(B. O. de Palencia de 18 de Febrero.)

Provincia de Zaragoza.

Por concurso de ascenso.—De niños.

Mozota.	442 50
Lasueles.	350
Berruoco.	300
Malpica.	275
Valmadrid.	350
Nosés (sustitución).	312 50

De niñas.

Sabiñán (sustitución).	412 50
------------------------	--------

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

Sevilla.—La Junta provincial de Instrucción pública, en la sesión celebrada el día 9 del corriente, tomó, entre otros, los acuerdos siguientes:

Trasladar al alcalde de Carmona una comunicación del Rector relativa á la reducción de sueldo de una de aquellas escuelas públicas de niños.

Reclamar al Alcalde de Cantillana certificado de estar incluida en el presupuesto la cantidad que debe abonarse por concierto de retribuciones á D.ª Dolores Infantes.

Passar al Rectorado para su resolución el expediente de permnta de los Maestros de Cañete la Real y Herrera.

Desestimar la solicitud del Ayuntamiento de Écija sobre la reducción de sueldo de la Escuela de párvulos vacante en aquella ciudad.

Remitir á la Diputación con informe favorable las cuentas del Instituto de segunda enseñanza correspondientes al mes de Enero último.

Expedir las órdenes oportunas para que tomen posesión de sus cargos D. Salvador Guillón y Gallgo, nombrado por traslación Maestro de la Escuela pública de niños de Sanlúcar la Mayor; don

Antonio Arcales Romero, nombrado por permuta Maestro de Badolatos; D. José María Camino y Durán, nombrado por traslación Maestro de Castilleja de Guzmán; D. Eduardo del Pino y Rodríguez, D. Antonio Domínguez del Pino, D. Emilio Falcón y García, D. Euillio Pomar y García, D. Micaela Suárez Huerta, D.ª Josefa Naranjo y Fernández, D.ª Josefa León y Liñán y D.ª Presentación Campos Rivera, nombrados por concurso Auxiliares de las Escuelas públicas de Cazalla de la Sierra; don Roberto Serrano y Albarnis y D.ª Amalia Diéguez Sánchez, de las Auxiliares de Alanis; D. Francisco García de la Fuente y D.ª Venancia Hernández Jiménez de las de Coria del Río; D. Juan María Rubio y Monge y D. Francisco Cisma y Salguero, de las de Dos Hermanas y Estepa; D.ª Patrocinio Espinosa y García, de la Auxiliar de Pruna, y D.ª Antonia Lara y Carmona y D.ª Concepción Torres y Carmona, de las de Pilas y Algaba.

Reiterar las órdenes dirigidas al Alcalde de Tocina para el pago de retribuciones al Maestro de la Escuela pública de niños.

Decir á la Junta de Paradas que carece de facultades para separar de la Escuela de adultos al Maestro que la sirve D. Juan José Castijón.

(De nuestro corresponsal.)

Sección de noticias.

ANUNCIOS DE PAGOS.

Cáceres.—Han sido entregadas al Sr. Habilitado las cantidades que á continuación se expresan para el pago de las atenciones de primera enseñanza correspondientes al 1.º y 2.º trimestre del corriente año económico:

Primer trimestre: Riobobos, completo. Robledollano, completo. Casas del Puerto, con lo anterior, completo. Segundo trimestre: Casillas de Coria, completo. Riobobos, id. Aldeanueva del Camino, con lo anterior, id. Campó (lugar), id. Campillo de Deleitosa, id. Casas del Puerto, id. Talavera la Vieja, id. Toril, id. Valdecañas, id. Navaconcejo, id. Cumbre, id. Deleitosa, id. Herguizuela, idem Santa Cruz de la Sierra, id. Torrecillas de la Tiesa, idem.

Castellón.—Han ingresado las cantidades correspondientes al 2.º trimestre los siguientes pueblos:

Espadilla, 100,00 pesetas; Gátova, 309,72; Sierra Engarcerán, 76,00; Barracas, 303,94; Higuera, 456,25; Teresa, 341,25; Almodíjar, 88,43; Villavieja, 121,42; Alfondiguilla, 552,08.

Santander.—No tardarán en publicarse las nóminas para el pago del aumento gradual de sueldo á los Maestros de esta provincia correspondiente á cuatro meses del año 1880 á 81 y al completo de 1881 á 82, para que con el tiempo que se fije puedan hacer los interesados las reclamaciones que creyeran oportunas.

NOMBRAMIENTOS.

Baleares.—En virtud de concurso de traslado se han efectuado los siguientes:

D. Guillermo Coll de Alcúdia, para la de Bañalbufar; D. Pedro Juan Horrach, Maestro de la Escuela de San Clemente (Mahon), para la de Alaró (sustitución), y D.ª María Francisca Sastre, Maestra de la de Santa Eugenia, para la de Alcúdia.

Valencia.—En méritos de concurso de traslado, acaban de efectuarse los que á continuación se expresan:

D.ª Concepción Rives Miñana, para la escuela

incompleta de Benisoda y Aljorff (distrito); doña Teresa Rodríguez, para la sustitución de Serra; D. Modesto Herbás Romaguera, para la elemental completa de Algar; D. Antonio González Benito, para la de Masalfasar; D. Policarpo Beniceto Gómez, para la de Ráfol de Salém, y D. Juan Bautista Tormo Soler, para la de las Aldeas de Derramador y Pontón (Requena).

Vizcaya.—Acaban de efectuarse los siguientes:

D. Vicente Olagüe, para Gallarta (Abanto); don Juan Agustín Inchaurre, para Ibarra (Orozco), y doña Luisa Cordón y Herce, para Vedia; por concurso, D. Domingo Abasolo, para Zarátamo; y por oposición, D. Celestino Martínez, para Arteaga; D. Esteban Martino y D. Victoriano Zavala, para dos plazas Auxiliares en Bilbao.

Uno de estos días se reanudarán las obras de edificación del edificio destinado á Biblioteca y Museo nacional, y mañana comenzarán con gran impulso las de ampliación de la Universidad por la parte de la calle de los Reyes y plaza de las Capuchinas.

También se están ya haciendo en dicho edificio las obras de una estufa para el Jardín escuela de Botánica, y de un día á otro comenzarán las de revoco y pintura de ambas fachadas.

Con motivo del concurso de traslación últimamente celebrado en la provincia de Asturias, se han hecho las siguientes propuestas:

D. Manuel Vázquez, para la elemental de Villapérez, en Oviedo; D. Angel Muñoz, para la de Entralgo, en Laviana; D. Silverio Martínez, para Loreda, en Mieres; D. Manuel Faujul Alonso, para Torazo, en Cabranes; D. Casiano Alvarez, para Santiago, en Sariego; D. Ceferino Peláez, para Muñas, en Valdées; doña Elisa Vázquez García, para Moreda, en Aller; doña Serafina Espina, para Mollada, en Avilés; doña Isabel Tejón, para la de San Sebastián, en Morcín; D. José González Ponte, para la incompleta de Novellana, en Cudillero; don José María Baragaña, para la de Fresno, en Cabranes; D. José González Rodríguez, para San Tirso, en Mieres.

Actualmente se está girando una visita de inspección á las Escuelas de párvulos de esta capital por la Junta de señores nombrada á este fin.

Parece que se trata de tomar serias medidas con más de 90 Maestros de la provincia de Zaragoza, que todavía no han remitido los estados de asistencia pedidos por el Sr. Inspector de primera enseñanza.

Los alumnos de la Universidad de Oviedo han vuelto á asistir á sus clases, merced á la intervención del Decano Sr. Estrada.

Entre los Sres. académicos de la de Jurisprudencia existe el propósito de destinar los fondos recaudados en aquel centro á la restauración de una de las Escuelas que hayan sido destruidas en uno de los pueblos de las provincias de Málaga y Granada.

El Sr. Director y Profesores de la Escuela Normal de Maestros de Zamora han acordado dar una serie de conferencias á los alumnos de dicho centro.

La Junta central de socorros ha acordado te-

ner presente en su día la instancia que á la misma ha elevado el Sr. Rector de los P. P. Escolapios de Granada, en demanda de auxilios para reparar los quebrantos que ha sufrido el edificio que ocupa á consecuencia de los terremotos.

En el Fomento de las Artes ha dado una interesante conferencia el Sr. D. Joaquín Costa sobre el tema «Programa político del Cid Campeador y génesis de sus poemas cíclicos.»

Han salido con dirección á las principales ciudades de Castilla unos treinta alumnos de la Universidad Central con objeto de postular para las víctimas de los terremotos de Andalucía.

Han sido nombrados Auxiliares de las Escuelas del Hospicio provincial de Sevilla, en virtud de oposición, D. Bernardo Figueredo y D. José María Coto y Cerezo.

También han sido nombrados Auxiliar de las Escuelas de Utrera D. Pascual Fuerte y Alegre y Maestra de San Juan de Aznalfarache doña Amparo Herminia Millán.

Ha sido jubilado el ilustrado Inspector de primera enseñanza de las Escuelas municipales de esta Corte, Sr. D. Valentín María Mediero.

En la Escuela del Colegio de San Ildefonso de esta capital se han recibido ya los aparatos telegráficos, sistema Morse, que se habían encargado á Paris.

Ha fallecido en Valladolid una hija del Catedrático de aquella Universidad, D. Teodoro Peña y Fernández.

La Dirección general ha desestimado la instancia de D. José López Solórzano, solicitando la rehabilitación de derechos adquiridos en el Magisterio, en atención á que había renunciado la plaza que desempeñaba por motivos de índole particular y no para pasar á otro destino público.

Ha sido nombrado Maestro interino de la Escuela municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid) el ilustrado Profesor de primera enseñanza, D. Juan Antonio Santos.

Los alumnos de la Escuela Normal de Maestros de Lérida, en una cuestación pública que han verificado en aquella capital en favor de las víctimas de Andalucía, han recogido 150 pesetas, que fueron entregadas al Sr. Gobernador de la provincia.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL.»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignan sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos reclamar prontamente á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los que verifican.

- Villasana de Mena.—L. de la P. y LL.—Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo, con opción á todas las ventajas ofrecidas. Anotada la suscripción de regalo á la revista «Los Niños.» Madrid.—M. M.—Id. id. id. Albacete.—S. A.—Satisfecho el importe de la suscripción hasta fin de Setiembre de 1883. Dos Hermanas.—C. R. y M.—Anotada y corriente la suscripción hasta fin de Abril próximo. Almonacid de Zorita.—P. B.—Satisfecho el importe de la suscripción hasta fin de Diciembre próximo con opción á todas las ventajas ofrecidas. Entregados los libros de indemnización á la persona que efectuó el pago de la suscripción.

- Cihuela.—A. L. A.—Id. id. id. Se le remitirán los libros á la mayor brevedad. Se le contestará. Sineu.—J. T. y M.—Id. id. id. Anotada la suscripción de regalo á la revista «Los Niños.» Se le remite el libro que pide. Palma de Mallorca.—G. LL.—Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre último. Algar.—G. G. G. A.—Recibida su carta y libranza con el importe de la que queda satisfecha la suscripción hasta fin de Octubre de 1883. Hecha la renovación de la suscripción. Vitoria.—P. G.—Corriente la suscripción hasta fin de Junio próximo. Mérida.—L. G. O.—Entregados los libros á la persona que V. indicó el día 9 del actual. Palencia.—V. M. y P.—Se le contestará. Murcia.—J. F. F.—Se le contestará. Se le remiten los números que pide. San Pablo de la Moraleja.—F. S.—Se le contestará por carta. Valdelcubo.—M. H.—Recibida su carta. Valencia.—R. F.—Id. id. id. Cañete de las Torres.—R. G. G.—Remitidos los libros de indemnización y números. Sayatan.—C. O.—Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo, con opción á todas las ventajas ofrecidas. Entregados los libros á la persona que V. designó para ello. Albacete.—L. G. G.—Id. id. id. Anotada la suscripción de regalo á la revista «Los Niños.» Castriello del Hoyo.—J. F.—Anotado el cambio de residencia. Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo. Se le remitirán los libros de indemnización á la mayor brevedad. Se le remiten los números que pide. Boñar.—F. R. G.—Recibida su carta y libranza. Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre de 1883. Se le remitirán los libros de indemnización á la mayor brevedad. Sevilla.—J. G.—Recibida su carta y anotadas las suscripciones. Se le contestará. Idem.—A. M. S.—Anotada la suscripción desde 1.º de Enero. Idem.—D. E. y P.—Id. id. id. Alcalá de Guadaíra.—C. G.—Anotada y corriente la suscripción desde 1.º de Enero último á fin de Diciembre próximo con opción á todas las ventajas ofrecidas. Se remitirán los libros de indemnización previo el envío de una peseta en sellos. Idem.—M. G. y D.—Id. id. id. Serantes.—C. B. S.—Anotada la suscripción. Hizejosa.—P. B.—Recibida su carta. Chaorna.—S. G.—Id. id. id. Estepona.—J. G. C.—Se le contestará. Oviedo.—M. M. y G.—No se dejó de remitir el periódico. Se le remiten los números que pide. Villatobas.—J. del C.—Se le contestará. Montilla.—M. J. G.—Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo. Remitidos certificados los libros de indemnización el día 7 del actual. Siles.—J. M. P.—Se le contestará. Castrelo del Valle.—P. B.—Corriente la suscripción hasta fin de Junio próximo. Barco de Valdeorras.—R. A.—Recibida su carta. Ojos.—J. H. G.—Id. id. id. Se le remiten los dos números que pide. Angüés.—L. M.—Recibida su carta. Lugo.—J. V.—Id. id. id. Baños.—A. C.—Id. id. id. Nistal de la Vega.—A. R.—Id. id. id. Santorcaz.—J. M. de O. y G.—Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo. Cabe de tierra del Vio.—J. E.—Id. id. id. Con opción á todas las ventajas ofrecidas. Se le remiten los libros de indemnización. Villar del Pedroso.—P. B. y G.—Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre último. Alamillo.—L. G. y M.—Id. id. hasta fin de Diciembre de 1884. Badajoz.—M. P. y S.—Se le contestará. Búrgos.—S. R. A.—Se le ha contestado. Cabra.—M. B. de T.—Recibida su carta. Valverde del Fresno.—D. C.—Por correo y certificado se le remitieron los libros de indemnización el día 7 del actual. Dolores.—J. S.—Corriente la suscripción hasta fin de Febrero de 1886. Se le contestará. Granadella.—J. V.—Recibida su carta. Barcelona.—M. A. R.—Id. id. id. Ardales.—A. M. L.—Id. id. id. Madrid.—C. M. C.—Id. id. id.

MADRID: 1885.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á cargo de G. Juste.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

NOVISIMO METODO RACIONAL DE LECTURA

auxiliado por la numeración POR D. FELIPE SANTIAGO MORENILLA Maestro Normal.

Un tomo de 112 páginas en 8.º aprobado para texto: nueva edición.

El haberse calificado libre y espontáneamente de excelente, inmejorable é irremplazable por Profesores que lo han adoptado, es prueba segura de que con él se enseñará á leer pronto y bien. El poderse enseñar y dirigir con facilidad hasta centenares de alumnos, sin moverse éstos ni su instructor de sus respectivos asientos, es señal de que podrá aplicarse con fruto á las Escuelas de adultos, á las de temporada y ambulantes. El que los ciegos puedan enseñar á leer con facilidad y expedición, según se ha demostrado teórica y prácticamente por el autor ante la Junta de Instrucción pública de la provincia de Jaén, la local de Puebla de D. Fadrique (Granada), y los profesores más competentes de la Nación, patentiza las ventajas que ofrecerá para disminuir la ignorancia y socorrer la desgracia el día que se conozca y aplique á objeto tan civilizador y humanitario un método que fue premiado en la Exposición Universal de París de 1867. Se vende en Madrid á 2 rs. ejemplar, y á 40 rs. la colección de 26 carteles que contienen las principales lecciones del método, en la librería de Rosado, Puerta del Sol, 9.

ALGEBRA ELEMENTAL AL ALCANCE DE LOS NIÑOS

por D. Mauricio I. Subirá, catedrático. Escrita para las Escuelas Normales y Superiores, se recomienda también á los alumnos de segunda enseñanza para estudiar con provecho las Matemáticas. Precio: 2 pesetas en toda España. Se vende en casa del autor, en Ciudad-Real, en la Administración de este periódico y en las principales librerías.

LA BORDADORA

EL DÍA DE MODA PERIÓDICO QUINCENAL DEL BELLO SEXO DIRECTOR: D. MANUEL SALVI.

Este periódico es el más barato de España y el único que regala láminas en colores y labores, dibujadas sobre raso, á sus suscritores de año.

1.ª Edición: un año 19 pesetas, semestre 10 pesetas. 2.ª Edición económica: un año 9,50 pesetas, semestre 5 pesetas.

Todo suscriptor de año á ambas ediciones, recibirá al hacer la suscripción una preciosa labor dibujada sobre un rico raso preparada para bordar.

Remitiendo un sello de cinco céntimos para el franqueo se remite un número de muestra. Administración, Montera, 46, Madrid.

PRECEPTOR DE LATIN.

Se necesita uno para la villa de Villadiego (Burgos), será retribuido con 500 pesetas anuales, casa y jardín, además de las mensualidades de los alumnos. Solicitudes hasta 4.º de Marzo.

OLLENDORFF CASTELLANO.

GRAMÁTICA PRÁCTICA ó sean temas y ejercicios de Gramática castellana, para uso de las Escuelas primarias de ambos sexos y colegios de segunda enseñanza, arreglados al sistema Ollendorff, como ampliación al Epítome de la Real Academia Española.

D. P. J. PONS Cuarta edición.

Un tomo en 8.º encuadernado en cartóné, UNA PESETA y 9 pesetas docena. Véndese en la librería de J. y A. Bastinos, en Barcelona.

MAPA DE ESPAÑA Y PORTUGAL

POR D. MARTÍN FERREIRO.

Este excelente mapa, que es de todos los publicados hasta el día el que mayor número de pueblos contiene en cuatro hojas de sobresaliente y grueso papel, que unidas convenientemente forman una superficie de unas dos varas de largo y una media de ancho.

Se vende en casa de su editor Sr. Grilo, y en las principales librerías á CUARENTA REALES.

A los suscritores de «El Magisterio Español» (mediante contrato hecho con el editor), al precio de TREINTA REALES en la Administración de este periódico, y TREINTA Y CUATRO REALES remitiéndole á provincias.

DISPOSICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MUEBLAJE

DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA POR D. E. M. REPULLES Y VARGAS, ARQUITECTO

Un tomo en 4.º prolongado, de 120 páginas, con 20 laminas tiradas aparte. Precio, 5 pesetas en toda España.

Los pedidos se dirigirán á la Administración de «El Magisterio Español», Barco, 20, principal.

COMPENDIO DE ARITMETICA EXPLICADA

PARA USO DE LOS NIÑOS POR D. ESTANISLAO MARTINEZ ESQUIVAS Maestro de primera enseñanza superior.

Para los pedidos dirigirse al autor, en Motilla del Palancar (Cuenca).

ANUARIO DE MEDICINA Y CIRUJA PRÁCTICAS

Aparta 1884. Resumen de los trabajos prácticos más importantes publicados en 1883, por D. Esteban Sánchez de Ocaña, Catedrático de Clínica Médica en la Facultad de Medicina de Madrid, etc., etc.

Esta obra puede considerarse como el verdadero tesoro del médico práctico, pues en ella se encuentra todo lo nuevo y más importante que se ha publicado en el mundo médico de todas las naciones y que se halla diseminado en miles de publicaciones periódicas. Constituye un tomo en 8.º ilustrado con grabados en el texto, y se halla de venta en la librería de Bailly-Baillière, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid, á precio de seis pesetas ejemplar.